

COMUNICACIÓN

7200
CE7214

XXX, 16 de Marzo de 2026

Señor(a)
ELIECER BAYONA
XXX
Teléfono XXX
Correo Electrónico
XXX

Referencia: N° de cuenta: XXX
Radicado número: 29842230 de 26 de Febrero de 2026

Respetado Señor(a): ELIECER BAYONA

CENTRALES ELECTRICAS DEL NORTE DE SANTANDER S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS en respuesta a su requerimiento radicado con el número del asunto, por medio del cual solicita:

El señor Eliecer Bayona, identificado con cédula 5.407.294 expedida en Abrego, teléfono: XXX, en su calidad de propietario solicita el cambio y reubicación de un (1) poste de madera, que se encuentra con altogrado de deterioro presentando un riesgo, así mismo la distancia para la reubicación sea aproximadamente a cuarenta (40) metros, debido a que dicho poste se encuentra donde anteriormente se encontraba una casa, ahora la casa se contruyó un poco más abajo, por tal motivo solicita visita técnica en terreno para verificar la viabilidad del cambio y/o reubicación del poste. Se anexa al proceso fotografías presentadas por el usuario.

Se permite comunicar:

En atención a la solicitud realizada el día 26/02/2026, relacionada con cambio de poste, la empresa programó revisión N° 33216896, la cual fue efectuada el día 13/03/2026. Durante la visita técnica realizada a los postes mencionados por el usuario, se evidenció la presencia de dos (2) postes de baja tensión que presentan deterioro en su vida útil, por lo cual requieren cambio.

No obstante, debido al alto número de postes en mal estado que actualmente se encuentran pendientes por cambiar en el municipio de Ocaña y en los sectores rurales aledaños, se agenda compromiso de acuerdo con disponibilidad de material para el cuarto trimestre de 2026.

En caso de presentarse riesgo inminente ocasionado por un agente externo, se solicita comunicarse con la línea gratuita 115 o al 018000 414115, con el fin de realizar la atención correspondiente al evento o condición de seguridad.

Le reiteramos nuestro interés en prestar un servicio ajustado a las necesidades de nuestros clientes y usuarios, por eso recuerda que puedes contactarnos a través de nuestros canales digitales para evitar desplazamientos que generan costos adicionales y contribuyen a la contaminación de nuestro planeta. Sabemos que toda acción cuenta y que juntos podemos hacer la diferencia. ¡Feliz día!

El propósito de CENS es contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor. Por ello, las solicitudes de nuestros usuarios las atendemos con responsabilidad, transparencia y calidez, dentro del marco normativo aplicable contenido principalmente en la ley 142 de 1994, resoluciones CREG, el contrato de servicios públicos con condiciones uniformes y las disposiciones normativas internas asociadas a competencia para resolver, procedimientos y procesos.

Ha sido un verdadero gusto atenderle.

CENS le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,



Marly Brigidh Yaruro Sanchez
AGENTE DE SERVICIO

Anexos: NA

	FIJACIÓN DE COMUNICACIONES EN PÁGINA WEB Y CARTELERA ATENCIÓN CLIENTES.
NÚMERO USUARIO:	<u>XXX</u>
PETENTE:	<u>ELIECER BAYONA</u>
TIPO DE RESPUESTA:	General <input checked="" type="checkbox"/> Acto ()
RADICADO ENTRADA / FECHA:	<u>29842230 26/02/2026</u>
RADICADO DE SALIDA / FECHA:	<u>20261030009705 16/03/2026</u>
Fecha de fijación:	<u>28/04/2026</u>
Fecha de desfijación:	<u>05/05/2026</u>
<small>Lo anterior de conformidad con el inciso segundo del artículo 83 de la Ley 1437 de 2011 el cual dispone Notificación por aviso "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días, con la advertencia de que la notificación se concederá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso."</small>	